

BASES LEGALES "SORTEO CRUCERO PARKING"

1. Objeto

- 1.1. En virtud de las presentes bases legales (las "**Bases**"), Muelle Uno-Puerto de Málaga, S.A. ("**Muelle Uno**") regula la organización de una combinación aleatoria con fines promocionales consistente en el sorteo del premio que se especifica en el punto 3 entre los participantes que cumplan los requisitos establecidos en el punto 2 de las bases (el "**Sorteo**").
- 1.2. Muelle Uno se reserva el derecho a efectuar cualquier cambio en las presentes Bases, así como a posponer, suspender o cancelar el Sorteo, haciendo a tal efecto públicos los cambios que correspondan a través de su sitio web y redes sociales.

2. Participantes

- 2.1. En el Sorteo participarán las personas físicas que cumplan con los siguientes requisitos (los "**Participantes**"):
 - a) Ser mayor de edad y residentes en la provincia de Málaga.
 - b) Participen en el sorteo a través de social@muelleuno.com realizando las acciones solicitadas en la publicación (la "**Acción**") **ENTRE EL 15 DE JULIO DE 2022 Y EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**
- 2.2. La Participación en el Sorteo es gratuita.
- 2.3. Muelle Uno se reserva el derecho a excluir del Sorteo a aquellos Participantes que entorpezcan, de algún modo, el desarrollo del mismo.
- 2.4. Será **valida una participación por coche aparcado y día**. Los abonados deberán enviar foto de su tarjeta de parking y los no abonados, del ticket de parking de ese día.

3. Premio

- 3.1. El premio consistirá en una Tarjeta Regalo nominal valorada en 1.500,00€ que podrá ser canjeada por un crucero para dos personas en el establecimiento de Viajes El Corte Inglés sito en Calle Hilería, 8, Edificio Escala 2000, 29007, Málaga (el "**Premio**").
- 3.2. En ningún caso el Premio podrá ser objeto de sustitución, alteración, cesión o compensación económica a petición del agraciado. Asimismo, la condición de ganador del Sorteo y, por tanto, el derecho al Premio no podrá ser objeto de transmisión o cesión a otra persona, por ningún título o concepto.

4. Procedimiento

- 4.1. El 19 de septiembre de 2022, de forma aleatoria, se elegirá a dos Participantes, resultando el primero el ganador del Premio y el segundo suplente del ganador (respectivamente, el "**Ganador**" y el "**Suplente**").

- 4.2. La elección del Ganador y del Suplente se realizará a través de la plataforma de terceros www.generarnumerosaleatorios.com, con la que Muelle Uno no mantiene ninguna relación más allá de su uso para el Sorteo.
- 4.3. Una vez elegido al Ganador, Muelle Uno publicará el resultado del Sorteo el día 20 de septiembre de 2022 en su página web y redes sociales. De forma paralela, se podrá en contacto con él/ella a través de los datos de contacto incorporados en el correo, comunicándole su condición de Ganador al objeto de hacerle entrega del Premio.

En caso de no aceptación del Premio o imposibilidad de contactar con el Ganador por causas no imputables a Muelle Uno, el 26 de septiembre de 2022 se procederá a contactar con el Suplente. En caso de que el Suplente, en el plazo de 10 días no acepte el Premio o resulte del todo imposible contactar con él/ella, el Sorteo quedará desierto.

Muelle Uno no responderá por la imposibilidad de contactar con el Ganador o con el Suplente por haber facilitado datos de contacto equívocos u otras causas no imputables a Muelle Uno.

5. Publicidad

Los Participantes, mediante el depósito del Formulario en los términos establecidos en las presentes Bases, consienten que podrá darse publicidad de su nombre y apellidos en el sitio web y las redes sociales de Muelle Uno en caso de resultar Ganador del Sorteo.

6. Política de privacidad

6.1. Obtención de datos personales y responsable del tratamiento

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en materia de protección de datos personales, se informa a los Participantes de que los datos personales que faciliten a Muelle Uno en el marco del Sorteo, serán objeto de tratamiento siendo la entidad responsable del mismo Muelle Uno-Puerto de Málaga, S.A., con domicilio en Avenida de Andalucía, 21, Entrepunta, 29002, Málaga y con N.I.F. A-92.674.522 ("**Muelle Uno**").

La dirección de correo electrónico a efectos de comunicaciones es lopd@muelleuno.com.

6.2. Finalidad y base de legitimación del tratamiento de datos personales

Muelle Uno le informa de que los datos personales serán tratados exclusivamente con la finalidad de gestionar su participación en el Sorteo.

Base de legitimación: consentimiento del Participante. Este consentimiento podrá ser retirado, en cualquier momento, al objeto de que sus datos personales no sigan siendo tratados por Muelle Uno, comunicándolo a la siguiente dirección de correo electrónico lopd@muelleuno.com.

En caso de que retire este consentimiento, Muelle Uno no podrá gestionar su participación en el Sorteo y, por tanto, no podrá resultar elegido Ganador.

6.3. Exactitud y veracidad

Muelle Uno considera veraces y exactos los datos personales proporcionados por el Participante, no respondiendo, por tanto, de cualquier perjuicio que la falta de veracidad y exactitud de estos pudiera provocar.

6.4. Datos personales de menores

Los menores de 14 años no deberán participar en el Sorteo, por lo que no se recabarán sus datos personales.

6.5. Plazo de conservación de los datos personales

Los datos personales se conservarán hasta que hayan prescrito las acciones que pudieran derivarse de la relación con Muelle Uno, salvo que exista obligación legal que amplíe el citado plazo de conservación.

6.6. Comunicación de los datos personales

Muelle Uno podrá comunicar sus datos personales a:

- a) Organismos públicos competentes, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y Jueces y Tribunales, en cumplimiento de obligaciones legales.
- b) Prestadores de servicios de Muelle Uno que actúen como encargados del tratamiento.

No se prevén transferencias internacionales de datos.

6.7. Ejercicio de derechos y reclamaciones

El Participante podrá ejercer sus derechos en materia de protección de datos (acceso, rectificación o supresión, limitación, oposición, portabilidad y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas que produzcas efectos jurídicos sobre el usuario o le afecten significativamente de modo similar) dirigiendo a tal efecto una comunicación mediante correo postal a calle Avenida de Andalucía, 21, Entreplanta, 29002, Málaga, o enviando un correo electrónico a la dirección lopd@muelleuno.com, indicando en ambos casos su nombre, apellidos y adjuntando copia de documento acreditativo de su identidad.

Sin perjuicio de lo anterior, el usuario tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

En Málaga, a 13 de julio de 2022.